

Federación Europea de Pasajeros

Fundada en 2002, la Federación Europea de Pasajeros, EPF, comprende 32 asociaciones de 18 países, comprometida todas ellas con la mejora del transporte público y de los servicios ferroviarios internacionales.

La EPF lleva a cabo campañas en defensa de los derechos de los pasajeros en toda Europa llevando a cabo investigaciones, publicaciones, informes, conferencias y un trabajo constructivo con los operadores de transporte y con los responsables de la toma de decisiones.

Son siempre bienvenidas las peticiones para incorporarse a EPF. Para más detalles, póngase en contacto por favor con el secretariado de EPF.

Manifiesto

1. El transporte público debe desempeñar un papel más relevante en los viajes nacionales e internacionales en toda Europa; es especialmente importante para la regeneración regional, por su contribución a la cohesión social, a la mejora del medio ambiente, al ahorro de emisiones y de energía, y a la seguridad en el transporte.
2. Las tarifas, el sistema de billeteo y las políticas financieras deberían fomentar activamente el uso del ferrocarril y de los otros modos de transporte público.
3. Deben gozar de prioridad las opciones de transporte público respetuosas con el medio ambiente.
4. Los viajes se deben poder realizar con buenos transbordos siempre que sea posible, con conexiones fáciles y garantizadas, o con alternativas razonables en el caso que surjan problemas.
5. La compra de billetes debe ser simple, con reservas de asiento o en plazas en coche-cama, y deben poderse realizar en cualquier país y desde cualquier lugar. Los billetes y las reservas deberían poderse formalizar a través de un amplio y diverso sistema de puntos de venta.
6. La información se debe conseguir fácilmente y ha de ser de fácil comprensión, tanto en los servicios nacionales como en los internacionales; al menos debe ser tan fácil de conseguir y de comprender como hoy lo es para los viajes que se hacen en automóvil.
7. Los pasajeros han de ser adecuadamente consultados por los operadores en el momento de planificar los servicios y las instalaciones de transporte.
8. El derecho básico a la indemnización y a la compensación se ha de armonizar en toda Europa y se debe aplicar sobre todas las formas de transporte público.
9. Se debe alentar a los operadores a cooperar entre ellos de una manera más eficaz para promover los viajes internacionales de larga distancia en ferrocarril, de manera que ofrezca una alternativa atractiva a los viajes en avión.
10. El transporte público ha de ser accesible a todos los sectores de la sociedad.
11. Los viajes transfronterizos de corta distancia se deben poder hacer fácilmente y con un nivel de precios realista.
12. Los servicios en tren, autobús, avión y los servicios marítimos o fluviales se deben integrar adecuadamente. Deben producirse mejoras, además, en los enlaces con los principales aeropuertos y puertos marítimos a través del ferrocarril y el autobús, y, siempre que sea posible, con sistemas de billetes integrados.
13. Las líneas internacionales y nacionales de ferrocarril de alta velocidad debe seguir desarrollándose, pero no a costa del progreso del resto de sistemas de transporte.
14. El acceso a los servicios de larga distancia, de tren y de autobús, a través de los sistemas locales de transporte público debe ser fácil y deben disponer de enlaces eficaces.
15. Las ventajas logradas en la seguridad del transporte público se deben preservar y mejorar.